



SESIÓN PLENARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y tres minutos)

3. **Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 373, relativa a cumplimiento de la obligación legal de trasponer la Directiva Europea 2020/285 del Consejo, de 18 de febrero de 2020, estableciendo de manera perentoria el IVA "franquiciado" para los autónomos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0373]**

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y tres minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes. Reanudamos la sesión.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: ¡Siéntese!

Debate y votación de la proposición no de ley número 373 relativa a cumplimiento de la obligación legal de trasponer la Directiva Europea 2020/285 del Consejo, de 18 de febrero de 2020, estableciendo de manera perentoria el IVA "franquiciado" para los autónomos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

Señorías, desde el Grupo Popular hemos querido presentar esta proposición no de ley que contiene medidas de apoyo a los trabajadores autónomos y que por la propia naturaleza de estas medidas deben ser adoptadas por el Gobierno de España.

Me refiero, en primer lugar, al establecimiento del IVA franquiciado, porque, aunque la Unión Europea mediante la Directiva 2020/285, fijó su entrada en vigor para el 1 de enero de 2025, España aún no lo ha aplicado a nivel nacional. Lo que mantiene la reivindicación abierta. No se me diga, por si alguien se le ocurriera, que el presidente del Gobierno se ha comprometido en virtud de una propuesta de Junts, porque esa propuesta de Junts es una proposición no de ley, no tiene fuerza ejecutiva, y lo cierto, y los compromisos del presidente Sánchez todos sabemos en qué quedan. Y la realidad, y el hecho cierto es que esa directiva no está traspuesta. También el Partido Popular, una proposición no de ley del Partido Popular en octubre de 2025 en este sentido resultó aprobada en el Congreso de los Diputados y ahí está la prueba, que la directiva no ha sido todavía traspuesta.

El Gobierno de Sánchez se dedica a trasponer otras directivas como la del tasazo de basuras y además a transformarlas de la manera más perjudicial y más onerosa para los ayuntamientos y para los ciudadanos.

Por tanto, como digo, esta reivindicación del IVA franquiciado sigue abierta, porque hablamos de un régimen especial de exención del IVA para autónomos y pequeños negocios, que permite que facturen, que permite que los que facturen por debajo de 85.000 euros, que es el máximo que ha fijado la Unión Europea, no tengan que repercutir IVA en sus facturas, no tengan que presentar declaraciones trimestrales ni anuales de IVA y que les supone a los autónomos menos burocracia, se podría decir adiós al modelo 303 adiós al modelo 390. Y, en definitiva, supone esta directiva más competitividad, precios más bajos al no incluir el pero también menos carga financiera porque no tienen que adelantar el IVA a Hacienda. Y finalmente supone este IVA franquiciadas, una simplificación contable para las microempresas y autónomos con ingresos modestos.

La segunda de nuestras reivindicaciones que contiene nuestra proposición no de ley es no pagar la cuota de autónomos durante la situación de incapacidad temporal. Auto. Actualmente, los autónomos tienen que pagar su cuota a la Seguridad Social durante los 60 primeros días de baja por incapacidad temporal y solo dejan de pagar, de pagarla a partir del día sexagésimo primero, cuando queda exento.

Cobra la prestación por IT ese autónomo se me dirá. Sí, sí, pero todos los que hemos tenido cierto contacto, conocemos autónomos. Sabemos que eso no compensa en absoluto la pérdida de ingresos que tiene, que sufre, que padece un autónomo en situación de incapacidad temporal. Por eso las asociaciones reclaman que no se cobra la cuota durante esos dos primeros meses, porque es justo cuando el autónomo tiene menos ingresos y es más vulnerable económicamente.



Los dos primeros meses, señorías, son los más críticos porque no se trabaja y no hay ingresos y se tiene que pagar la cuota, que es un gasto fijo, obligatorio.

Y con esto conseguiríamos dos objetivos. Varios objetivos. Se evita que un autónomo enfermo tenga que seguir pagando un gasto fijo, se equipara su protección a la de los asalariados. Se reduce el riesgo de que los autónomos sigan trabajando aun estando enfermos para no perder ingresos y se evitan situaciones de vulnerabilidad económica en bajas cortas o medias.

Esta es una reivindicación que hacemos al Gobierno central, porque es quien tiene que establecerla, pero vamos a hablar con claridad y este Gobierno lo ha hecho. Como la normativa aún no ha sido cambiada y si finalmente el Gobierno de España no lo hiciera, como es su obligación el Gobierno de Cantabria y también el de Extremadura y también el de Canarias lo han anunciado implementarán medidas a través de subvenciones, ayudas directas a los autónomos para compensar esos costes que tiene que asumir. Repito, ese Gobierno central a quien se lo pedimos, pero si ese, esa faceta falla, aquí está el Gobierno de Cantabria para complementar.

Tercera reivindicación es la reducción de cargas administrativas o la minoración de las declaraciones fiscales del autónomo. Una de las principales reivindicaciones de los autónomos es reducir las declaraciones de IVA de cuatro trimestrales en la actualidad, a solo dos anuales, o incluso a una esto sería perfectamente posible, y de esta manera se consigue establecer un sistema más simple y menos burocrático reduciendo el tiempo y los costes administrativos que tienen que soportar hoy en día los autónomos.

Y como cuarto y último punto de nuestra proposición no de ley, exigimos seguridad jurídica en la definición de los gastos a deducir por el autónomo en su tributación. Un informe emitido por el Consejo para la Defensa del Contribuyente, del Ministerio de Hacienda, reconoce que se está dificultando a los autónomos deducir gastos esenciales para llevar a cabo su actividad, lo que afecta también a las cotizaciones a la Seguridad Social. Las cuotas que pagan se calculan sobre los rendimientos netos, como es sabido. Y por eso pedimos que Hacienda precise con claridad, con certidumbre cuáles son los gastos que realmente pueden deducirse los autónomos o el porcentaje correspondiente y que haya criterios claros que ahora no los hay, que haya criterios homogéneos, que ahora no los hay, y que haya criterios automáticos para evitar que Hacienda rechace gastos, que son necesarios para su actividad como el vehículo, como el teléfono, como los suministros, etcétera, etcétera.

Pedimos por tanto el apoyo a esta proposición y en relación a la enmienda de adición del Grupo Socialista, pues no tenemos ningún inconveniente en sumar, en añadir ese quinto punto a los cuatro que inicialmente proponía el Grupo Popular, no hay quinto malo y el punto que ustedes proponen, pues nos parece también otra reivindicación que plantear al Gobierno central. Por tanto, lo aceptamos como digo, la enmienda.

Y sin más, reiterando mi petición en nombre del Grupo Popular a la proposición no de ley, al resto de los grupos no tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

Bien, lo que queremos decir desde el primer momento que desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos empezar dejando clara una cuestión, y es que vamos a apoyar cualquier iniciativa pues que suponga una mejora, la protección de los trabajadores autónomos. Eso es y esta, esta lo es, es protección hacia los trabajadores autónomos ¿Por qué decimos esto? Porque no tiene sentido que, bueno, pues que un autónomo sin asalariados cuando está enfermo, cuando está en IT tenga que pagar en esos primeros meses, pues las y lo que es la cuota de autónomos.

La iniciativa que presenta el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, bueno, pues evidentemente es trasponer una directiva y claro que estamos de acuerdo de trasponer una directiva es muy importante en la transposición de la directiva del IVA franquiciado, pero también quiero añadir ahora mismo una consideración precisamente porque se ha publicado hoy de la UPTA de la Unión de Profesionales Trabajadores Autónomos. Cuando se habla de la directiva habla de hasta 85.000 euros. El IVA franquiciado la reflexión que está haciendo esta sociedad, la UPTA es la siguiente, es que propone fijar un IVA franquiciado hasta el límite, la media que hay en la Unión Europea, que es de 50.000 euros. Y lo está diciendo precisamente porque han adoptado la mayoría de los países límites inferiores adaptados a sus estructuras económicas y al perfil de sus pequeños negocios. Y además dice que en algunos casos esos umbrales varían según la actividad límites reduciendo para determinados servicios frente a la venta de bienes al tratar se de actividades de menor



volumen de gasto. Y en ese bueno, en esa nota que ha sacado hoy la UPTA habla, por ejemplo, el límite en países de nuestro entorno no, por ejemplo Bélgica habla de 25.000 euros, ese IVA franquiciado o, por ejemplo, está hablando de Irlanda en 42.500 euros, es decir, lo que propone es un IVA franquiciado en el entorno de los 50.000 euros y también alerta de que se iba a franquiciar o también tiene que estar consistiendo con el sistema de módulos, conjugar el sistema de módulos, porque su punto cuarto, en la definición, garantizar esa seguridad en cuanto a la definición de los gastos, yo estoy totalmente de acuerdo. Pero cuando un autónomo está en un sistema de módulos es un sistema totalmente diferente. Por lo tanto, es verdad que hay que conjugar esa normativa y estamos totalmente de acuerdo.

Agradezco que apoyen esta, que vayan a apoyar la enmienda que hemos presentado, pero le hemos presentado por una cuestión de coherencia. ¿Y por qué lo hemos hecho? Porque yo he estado, yo leí la nota de prensa del Gobierno de Cantabria, del 10 de diciembre, en la mesa del autónomo, en la que el propio consejero, lo que nos estaba diciendo en el titular: es que se hará cargo el Gobierno de Cantabria, en las cuotas de la Seguridad Social de los autónomos por bajas durante los dos primeros meses. Eso lo decía el 10 de diciembre. Aquí el Sr. Cobo, también, no sé si fue el 15 o el 16 de diciembre en una comparecencia, en una, en una PNL que hubo sobre autónomos. Estaba diciendo que a partir de enero el Gobierno de Cantabria paga, se haría cargo del pago de la IT. Y nos ha sorprendido, o me ha sorprendido, nos ha sorprendido al Grupo Socialista cuando leímos que el Gobierno de Cantabria reclama al Gobierno de España una batería de medidas para apoyar a los autónomos, y, entre otras, era precisamente la IT, lo cual estamos de acuerdo que se reclame. Ahora bien, tenemos que ser coherentes y en tanto en cuanto no se apruebe esa medida, el Gobierno de Cantabria se comprometió, el diputado popular lo dijo en sede parlamentaria, que se lleve a cabo ese decreto. Y además, el planteamiento lo digo en la misma línea porque estamos totalmente de acuerdo con lo que dijo en la mesa del trabajo autónomo del 10 de diciembre que tendría que ser evidentemente para que el autónomo sin asalariados ¿Por qué? Porque evidentemente, aquel autónomo sin asalariados es el que realmente cierra su negocio. ¿Por qué? Porque está en situación de IT y es el que tienen más dificultades. Y además, también yo añadiría, y sigo en la misma línea que lo dijeron, que cuando un autónomo, aunque tenga asalariados, ya tenga una enfermedad grave, también habría que hacer esa compensación y que puede ser un límite de 700 euros en cómputo anual, que es lo que ustedes dijeron u otra cuantía.

Pero lo que sí pedíamos, y por eso es esa enmienda, es desde la coherencia, es decir, que una cuestión es instar al Gobierno de España que se cambie la normativa en materia de Seguridad Social en el régimen de autónomos en el caso de la IT, pero hasta que eso se produzca Cantabria se ha comprometido en la mesa del autónomo y entonces hay que cumplir con lo que se dice, no escudarse en hacer esas peticiones, que están bien, pero que se ejerzan las competencias que tiene Cantabria en materia, en este caso, en materia de empleo autónomo.

Por eso, bueno, pues si lo van a apoyar, muy agradecidos, pero sobre todo, por el bien de los trabajadores autónomos y por el bien del tejido productivo de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Intervengo ahora para fijar la posición del Grupo Parlamentario VOX ante una iniciativa del Grupo Popular, que su redacción parece responder a una lógica de sentido común y responsabilidad, algo que el grupo VOX ha defendido ya desde el primer día de la legislatura.

Les adelanto, señorías, que votaremos a favor de su proposición no de ley, pero es obligatorio situar este debate en su contexto real; no estamos aquí tampoco porque el Partido Popular haya tenido un misterio Pascual, Sr. Liz, ahora que estamos en semana santa, sobre los problemas de los autónomos. Estamos aquí porque España hoy es la vergüenza de Europa por el incumplimiento sistemático de la Directiva 2020/265.

Resulta verdaderamente lamentable que hayamos tenido que esperar a que la Comisión Europea demande España ante el Tribunal de Justicia en la Unión Europea con fecha 11 de marzo del 26, solicitando una multa coercitiva que podría alcanzar los 25 millones de euros para que esta PNL se traiga aquí al Pleno de Cantabria.

El plazo para trasponer el denominado IVA franquiciado terminó el 31 de octubre del 24, como bien se ha dicho, y todos sabemos, mientras nuestros vecinos, franceses, italianos y portugueses disfrutaban de una ventaja competitiva, del 21 por ciento, por no tener que repercutir el IVA en sus facturas a consumidores finales. El gobierno socialista de la nación ha mantenido a nuestros autónomos compitiendo con una mano atada a la espalda.



Señores del Partido Popular, también vamos a votar a favor porque es de justicia elemental que un autónomo no pague su cuota desde el primer día de la baja por incapacidad temporal; no es de recibo ni nada ético que un trabajador enfermo sin capacidad productiva y con ingresos mermados tenga que salir alimentando la maquinaria voraz de la Seguridad Social durante los primeros 60 días de su dolencia

Actualmente, bajo el Real Decreto Ley 28/2018, el autónomo es un contribuyente cautivo que solo ve aliviada su carga a partir del día 61 tras haber soportado el coste íntegro de la cuota, mientras su prestación por enfermedad común era de cero euros los tres primeros días y apenas el 60 por cien de la base reguladora hasta el día 20.

Permítanme que les diga que su iniciativa carece de audacia, como tantas otras que presentan. Esta proposición no de ley es un sí pero llega tarde y se queda corta. Si repasan los Diarios de Sesiones recordarán la defensa de la moción del Grupo VOX, de fecha 13 de octubre del 25, consecuencia de la interpelación del 6 de octubre. En aquel momento les propusimos algo mucho más ambicioso: la subvención íntegra de la cuota a la Seguridad Social para todos aquellos autónomos que no alcancen el salario mínimo interprofesional, no solo cuando estén de baja, señorías, sino de forma estructural para garantizar la viabilidad de sus negocios. Cuando aquellos, lógicamente, votaron en contra y calificaron, además, nuestra propuesta de demagógica, bueno.

Ustedes piden hoy al Gobierno de la nación que simplifique la burocracia. Resulta un poco cínico que lo pidan cuando en Cantabria suban su gran revolución administrativa sigue sin dar resultados tangibles. La ley de simplificación administrativa ha cumplido hito sobre el papel como la revisión de silencios negativos, pero la realidad que me transmiten, por ejemplo, las asociaciones de comerciantes de nuestra región es que el infierno burocrático persiste.

Por otra parte, piden claridad en los gastos deducibles, pero ignoran la moción número 117, también defendida por VOX el 2 de junio del 25 y aprobada por unanimidad. Aquella iniciativa que exigía incentivos fiscales reales por IRPF y sucesiones para salvar el relevo generacional de 7.000 negocios en riesgo de cierre inminente.

En fin, como usted, Sr. Liz ha dicho, en los detalles técnicos que ustedes omiten, esta la implantación del IVA franquiciado, no solo quitar el impuesto, es una reforma que permitiría a los autónomos que facturen menos de 85.000 euros anuales eliminar la obligación de presentar el modelo 303 trimestral ahorrando entre 700 y 500 euros anuales en gastos de gestión y liberando el 30 por ciento de sus horas administrativas para actividades productivas.

Señores del PP, votaremos a favor por coherencia con el ganadero de Anero, el mecánico de Escalante y el autónomo de Torrelavega que no llega a fin de mes; pero les exigimos que dejen de ser el partido de la procrastinación en lugar del Partido Popular, dejen de instar tanto a abrir y empiecen a ejercer sus competencias aquí que para eso tanto les defienden, bajen el IPC autónomo autonómico, como les pedimos en octubre, firmen de una vez el convenio con la mutua montañesa y ejecuten las medidas para atajar el 9,2 por cien del absentismo laboral que desangra nuestra región.

Los autónomos de Cantabria no necesitan más PNL de cortesía que acaban en un cajón, necesitan un gobierno proactivo que tenga la valentía de aplicar las reformas estructurales que VOX lleva años ya poniendo sobre esta mesa. Ustedes tienen hoy la oportunidad de rectificar su deriva de subsidio y propaganda y abrazar el modelo de libertad y alivio fiscal que les hemos marcado. No se limiten a copiar las propuestas de VOX cuando se ven acorralado por Bruselas, apliqueselas con convicción.

Votaremos a favor, como he dicho anteriormente, pero estaremos vigilantes. Lo hacemos todo por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias, señoría

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Presidenta, presidenta, consejeras, consejeros, señorías

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Señorías, vamos a votar a favor de la proposición no de ley presentada por Junts. Vamos a votar a favor de la trasposición, pero no solo la trasposición de la Directiva 285/2020, sino también de la trasposición en el sentido del marco del debate, porque esta es una iniciativa que al menos parcialmente ya ha sido debatida y lleva camino de ser aprobada.

Sin embargo, no lo hacemos con un sentido crítico demasiado punzante, porque cualquier pretexto es bueno para hablar de la mala situación que viven los autónomos. Conscientes, eso sí, de que esta proposición se habrá debatido o se iba a debatir en otros 17 lugares, en otros 17 parlamentos de las comunidades autónomas y hasta es posible que en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Aun así aun, así nos interesa el asunto porque conviene recordar que el 90 por cien de nuestro tejido productivo está integrado por pymes, micropymes y por autónomos, y eso nos afecta a todos.



Siquiera por salir al paso de esa especie de literatura, de esa especie de lenguaje coloquial, el de los autónomos que hemos escuchado todos alguna vez; no tengo puente, porque soy autónomo; no tengo vacaciones, porque soy autónomo; no puedo cerrar, porque soy autónomo Si es que si alguna situación es complicada y difícil es la de nuestros autónomos, la autónomos que, a pesar del Plan de Autónomos, dotado con cuatro millones de euros extraídos de los sesenta millones de euros sacados del Fondo Social Europeo, no reportan más que un crecimiento, por más que los mecanógrafos vengan y nos lean otros datos no reporta más crecimiento que el 0,28. Cerramos el 25 con 41.278 autónomos, y de esos 41.278 autónomos muchos pasan verdaderos apuros para practicar una economía de subsistencia y de supervivencia.

Cerramos el 25 con 41.278 autónomos y de esos 41.278 autónomos muchos pasan verdaderos apurados para practicar una economía de subsistencia y de supervivencia.

A lo largo del pasado año, del 2025 celebramos en este mismo foro celebramos 2 interpelaciones que yo recuerde, probablemente dos PNL y hablamos acerca de las causas por las que el 50 por ciento de nuestros autónomos, la mitad de nuestros 41.278 autónomos, abandonaba sus proyectos empresariales transcurridos 18 meses. Y llegamos a la conclusión no pronunciada en wake pero sí compartida con todos de que el problema de los autónomos es un problema muy poliédrico, que no se resuelve con pequeñas ayudas, que todas valen, se resuelve con políticas integrales, con políticas industriales, con políticas de vivienda, con políticas de fomento, con políticas de comercio, con políticas empresariales hasta con leyes como la Ley de Vivienda, la (...)

Por tanto, no debemos, por responsabilidad siquiera, renunciar a cualquier posibilidad que nos permita resolver el problema de los autónomos. Problema de los autónomos que se ven en el caso concreto que nos ocupa, que se ven afectados según una versión, según la fuente, 5.000 y según otra fuente, 7.000 de los 700.000 en España que se ven afectados por esta, por esta medida que impone la directiva, la directiva europea, pero que tienen unas características muy difíciles, muy difíciles de aceptar y una situación muy complicada para el futuro inmediato que me voy a permitir me voy a permitir recordar siquiera para rememorar las obligaciones que todavía no hemos cumplido y que tenemos que cumplir en el futuro próximo.

Por ejemplo, de esos 41.278 autónomos, 7.000 se jubilan entre los años 26 y 27; de esos 41.278 autónomos, un 2,3, que es una cantidad importante, pasan verdaderas dificultades económicas y ese un 2,3 se van a jubilar a partir de los 64 años, que son los que tienen en estos momentos en el futuro inmediato, y un 5,2, que son los mayores de 60 años se van a jubilar también en los próximos años sin que nosotros probablemente hayamos resuelto sus problemas.

De todos, de todos esos, un 40 por ciento, un 40 por ciento cobra mes, cobra al mes menos que el salario mínimo interprofesional y de todos esos autónomos un tercio cobra menos de 950 euros y de todos esos autónomos que algunos pertenecen a grupos vulnerables, el 38 por ciento son mujeres y por cada 10 que se jubilan son cubiertas sus vacantes por migrantes en uno de cada 10- 7.

Y todo eso está pasando y no han cambiado las situaciones, no ha cambiado la realidad desde que el año pasado mantuvimos esas dos PNL, según creo recordar, una con seguridad nuestra y de esas 2 interpelaciones, una con seguridad nuestra.

Y a todo eso tenemos que poner manos a la obra, porque no solo por el motivo de que somos españoles, tanto como los que más y nada de lo que suceda en España nos es ajeno ¡hasta ahí podíamos llegar!

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminado, señor diputado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Porque todos somos responsables de administrar el presente y el futuro de 41.278 de los nuestros. No, no, porque la literatura no lleve a instar al Gobierno de Cantabria a que inste al Gobierno de España que eso, dicho con respetos, no es lo mollar en este debate.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda, que ya lo ha hecho antes, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

Sra. Pérez Salazar, señores de VOX para no creer en la España autonómica, no para usted de hacer reproches y reivindicaciones al Gobierno autonómico y ninguna reivindicación al Gobierno socialista de Sánchez.

Bien, bueno, pues eso es lo que hay que hacer, reivindicar a cada uno según sus competencias, porque las competencias del Gobierno regional con los autónomos, pues están claras y no tengo tiempo de hacerle un gran repaso,



pero bueno, alguna cosita se ha hecho por los autónomos este Gobierno. Podría hablar del Plan de Apoyo del Empleo Autónomo, que es una estrategia como sabe, integral de ayudas directas, de formación, de asesoramiento a los trabajadores por cuenta ajena, de la cuota cero, de las ayudas al mantenimiento del empleo, de ese plus del 20 por cien que hay por despoblamiento, de las ayudas para el inicio de la actividad, etcétera, etcétera. Todo esto lo ha conseguido, lo ha conseguido el Gobierno del Partido Popular y lo ha conseguido con responsabilidad, con trabajo y conscientes de que el autónomo en nuestra tierra y en España es el hormigón, es el forjado del tejido productivo, es la esencia del tejido productivo de nuestro país y de nuestra región, y por eso el Partido Popular siempre va a estar al lado del autónomo, con responsabilidad, con trabajo, no necesariamente con audacia.

Nos reprocha o reprocha al Gobierno, que no ha tenido audacia. Decía Napoleón que con audacia se puede intentar todo, pero no conseguirlo todo, pero no conseguirlo y con responsabilidad el Gobierno de Cantabria está trabajando en favor de los autónomos.

Llega tarde nos dice también VOX, llega tarde, llegan tarde ustedes, bueno llegamos tarde pero siempre es el Partido Popular el que tiene que resolver la papeleta, no VOX y eso es lo que a ustedes les enfada, para ustedes todo era evidente, el apoyo al autónomo es evidente, llegan tarde; bien, pero una vez más en la historia es el Partido Popular el que tiene que solucionar la papeleta, esperemos que también con su apoyo frente a quien tiene que implantar o implementar la trasposición de la directiva, que es Pedro Sánchez.

Eso es lo que tenemos que conseguir, que el Sr. Sánchez implante esa directiva, ese IVA franquiciado, entonces espero que ustedes también por una vez se pongan del lado bueno y reivindicemos a quien puede hacer lo que es el Gobierno de España, ese IVA franquiciado.

Y por lo demás, pues agradecer a todos los grupos que han mostrado su apoyo a esta iniciativa y creo que es bueno, es importante que los autónomos perciban que sientan que todos los grupos de la Cámara más allá de sus sensibilidades o ideologías políticas están en favor como he dicho de la estructura que soporta el tejido productivo en España, que es el sufrido autónomo por el que tenemos todavía mucho, mucho por hacer.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 373.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y tres votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Incorporamos el voto telemático del Sr. Blanco.

Y por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 373 por treinta y cuatro votos a favor.